

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****30956** *BIOVET UCO, S.L.*

Convocatoria de Junta general de socios.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Biovet-Uco, S.L." para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 8 de enero de 2013, a las 10:00 horas, en avenida Gran Capitán, número 2, de Córdoba, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 9 de enero de 2013, a las 10,00 horas, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes a los ejercicios 2010 y 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.- Censura o aprobación de la gestión social.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Ampliación de capital social por compensación de créditos, con derecho de adquisición preferente, por importe de 103.614,00 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 1.724 nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente de la número 1.263 a la 2.986, ambas inclusive, de un valor nominal de 60,101210 euros cada una, de acuerdo con lo establecido en el artículo 301 de la LSC.

Segundo.- Aumento del capital social en la cantidad necesaria para reequilibrar el patrimonio neto de la sociedad, quedando la cifra exacta a la concreta determinación por la Junta general, con delegación de las facultades precisas para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo, al amparo de lo que dispone el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción a los artículos 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para determinar las condiciones de la ampliación y todo lo relativo a la ejecución del acuerdo adoptado, así como para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, con arreglo al artículo 297 de la LSC.

Cuarto.- Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta, así como para proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Creación de página web corporativa.

Sexto.- Nombrar como vocal del Consejo de Administración a la entidad mercantil "Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba", designando como representante a don Eduardo J. Villaseca Molina.

Derecho de información y examen: De conformidad con lo establecido en los artículos 197, 287 y 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital los señores socios podrán examinar en el domicilio social de la entidad el texto íntegro de las modificaciones propuestas, el informe sobre la ampliación de capital por compensación de créditos y pedir la entrega gratuita de dichos documentos, así como de los correspondientes a la aprobación de las cuentas anuales.

Córdoba, 28 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A120081785-1**